

Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 3927/2009

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 140/142, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 264 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Alicia Inés PÉREZ de PEREYRA, Leg. 14.892, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la Asignatura Idioma en el Laboratorio de Idioma (Plan 1978) e Idioma (Plan 2004) a partir de 13 de abril de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Lic. Pérez de Pereyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MIES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

Mater. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL

LANGERSIDAD NACIONAL DE CONDOMA

RESOLUCIÓN Nº:

1018

Dra. STLVIA CAROLINA SCOTTO

MECTURA MIVERSIDAD ANCICHAL DE CÓMBOEV